

	<p>Campeonato Gallego 2015 Laser C.M. Canido 18/20 de Septiembre</p>	
---	---	---

INSTRUCCIONES DE MEDICION

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los yates (incluidos sus perchas, velas y equipo) inscritos en el **Campeonato Gallego de Laser** podrán ser sellados conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Medición. En caso de conflicto entre las reglas de clase y las instrucciones de medición, prevalecerán estas últimas.
- 1.2 La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Inspector de Equipamiento nombrado por la FGV para el Campeonato Gallego de Laser (Prescripción RFEV a la regla 64.3 (b) RRV).
- 1.3 El Comité de Regatas, a propuesta del Inspector de Equipamiento, tendrá el derecho de modificar las presentes instrucciones de medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.4 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el yate en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2 Limitación de Material.

- 2.1 Los yates competirán como máximo con los elementos permitidos en sus Reglas de Clase
- 2.2 Se podrá comprobar el peso y los correctores de los yates.
- 2.3 El número de vela debe ser coincidente con el que figure con el Certificado de Medición. En otro caso deberá contar con la autorización del Comité de Regatas o Inspector de Equipamiento del evento.

3. Sustituciones

- 3.1 Las solicitudes para usar un yate, velas, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración por el Jurado tras consulta con el Inspector de Equipamiento. Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente



que las velas, perchas o equipos están seriamente dañados y no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

- 3.2 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4. Inspecciones de Medición durante la Regata

- 4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los yates mientras se hallen en el agua, informándose de las discrepancias al Comité de Regatas.

Normalmente se efectuará un control visual de:

- Material de Seguridad:
 - o Láser:
 - Seguro Orza
 - Seguro Caña
 - Seguro Timón
 - Seguro Mástil
 - Chaleco
 - Herrajes y equipo obligatorio a usar en regata.
- 4.2 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un Oficial de Medición que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el yate se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los yates serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.
- 4.3 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su yate. Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el yate exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09,30 hrs de la mañana siguiente.
- 4.4 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el



medidor rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Oficial de Regatas una vez firmado por el Inspector de Equipamiento del Evento. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección del yate.

- 4.5 Todo yate, sus perchas, velas, equipo y ropa y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Regatas.

5. Avisos

Una bandera con la letra “M” izada en el mástil de señales del Club significa:

“Un aviso a los competidores ha sido colocado en el TOA por el Comité de Medición”